

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Antas de la provincia. Año 50 ptas  
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »  
 Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se gestionan en la Subdirección del Hospicio Provincial, en su oficina Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.  
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o Letra de fácil cobro.  
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.  
 Los números que se reclamen después de transcurridos *cinco días* desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

El Boletín Oficial por cada página. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por línea insertada.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de dato.

Los insertos se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo al pago los demás que se piden.

Tampoco tienen derecho a que se les envíe un ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 17 enero 1929.)

### SECCIÓN PRIMERA

#### Ministerio de Hacienda

REAL ORDEN

Núm. 26.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por Real decreto de 10 de agosto de 1920, Real orden de 11 del mismo mes y año y Real orden de 3 de febrero de 1927:

Vistas las cotizaciones de la onza "Troy" de oro fino en el mercado de Londres y el promedio en la Bolsa de Madrid de la libra esterlina en giros a la vista sobre aquella plaza durante los días 30 de diciembre de 1928 al 8 del mes actual (ambos inclusive).

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la decena siguiente al día 10 del corriente mes, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o

billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda de oro, será de 17 enteros 92 céntimos por 100.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de enero de 1929. — Calvo Sotelo. Señor Director general de Aduanas.

("Gaceta" 10 enero 1929).

### SECCIÓN QUINTA

Núm. 327.

#### DIVISION HIDRAULICA DEL EBRO

Aguas.

Dentro del plazo concedido en el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia de Navarra, correspondiente al día 16 de mayo de 1928, relativo a aprovechamiento de aguas del río Cidacos, en Beire, para riegos, ha presentado su proyecto el peticionario.

No se proyecta obra propiamente dicha, sino la instalación de un grupo, de motor y bomba portátil para elevar seis litros de agua por segundo de tiempo, con destino al riego de 32.100 metros cuadrados de terreno, propiedad del peticionario.

Lo que se anuncia al público para que cuantos se consideren perjudicados por el proyecto de referencia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en escrito dirigido al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar del si-

guiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Jefatura de la División Hidráulica del Ebro, en Zaragoza, calle de San Jorge, número 10, piso tercero.

Zaragoza, 16 de enero de 1929.—El Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Ebro, P. E., Jesús Ramírez.

\* \* \*

Núm. 328.

Dentro del plazo fijado en el anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Navarra, correspondiente al día 16 de mayo de 1928, relativo a la petición de aprovechamiento de un caudal de cien litros por segundo de aguas derivadas del río Arga, en Larraga, con destino a riegos, ha presentado la Junta de Regadío del Soto de dicho pueblo un proyecto de ampliación a doscientos litros por segundo del caudal de cien litros, en la misma unidad de tiempo que fué concedido para dicho regadío por resolución gubernativa inserta en el BOLETÍN OFICIAL de 8 de diciembre de 1913.

Las obras se reducen a la instalación en la casa de máquinas actual, de un nuevo grupo, compuesto de bomba, capaz de elevar cien litros de agua a 10'50 metros de altura y motor de 40 H. P. de potencia y una tubería de impulsión de 300 milímetros de diámetro.

Lo que se anuncia al público para que cuantos se consideren perjudicados por el proyecto de referencia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en escrito dirigido al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Jefatura de la División Hidráulica del Ebro, en Zaragoza, calle de San Jorge, número 10, piso tercero.

Zaragoza, 16 de enero de 1929.—El Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Ebro, P. E., Jesús Ramírez.

\* \* \*

Núm. 329.

Habiendo sido aprobada por R. O. de 13 de diciembre último, a favor de D. Fernando Nicolás Puy, la transferencia otorgada por Real orden de 30 de julio de 1919 a los herederos de D. Arturo Nicolás Gracia, para aprovechar aguas del Gállego en término de Zuera, se ha procedido por esta Jefatura a su inscripción en los Registros de aprovechamiento de aguas públicas de esta provincia con el número 191 y las características siguientes:

Nombre del usuario: Fernando Nicolás Puy.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Gállego.

Término municipal en donde radica la toma: Zuera.

Volumen de agua utilizado: 15.000 litros por segundo.

Salto utilizado: 39'70 metros.

Objeto del aprovechamiento: Usos industriales.

Título en que se funda el derecho del usuario: R. O. 22 de agosto de 1919. Concesión: R. O. 13 de diciembre de 1928. (Esta inscripción aparece en la 166).

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en cumplimiento de la 3.<sup>a</sup> de las instrucciones dictadas por la Dirección general de Obras públicas de 22 de abril de 1927.

Zaragoza, 11 de enero de 1929.—El Ingeniero Jefe, P. E., Celestino Pola Saz.

Núm. 326.

## DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

*Anuncio.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Real decreto de 17 de octubre de 1925, se hace saber, que recibido el expediente de deslinde del monte número 141 del Catálogo de los de utilidad pública denominado «Bardena Alta», de la pertenencia de Ejea de los Caballeros, sito en su término municipal, he acordado se dé vista del mismo a los interesados en la operación.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al en que este anuncio aparezca inserto, pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Jefatura, donde se halla de manifiesto durante los días y horas laborables, por Corporaciones o particulares interesados que asistieron a la operación; quienes durante un segundo plazo de quince días que, comenzará al espirar el primero, podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas; advirtiéndoles que éstas solo podrán versar sobre la práctica del apeo conforme determina la citada disposición.

Zaragoza, 16 de enero de 1929.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

Núm. 321.

## SECCION PROVINCIAL DE POSITOS

CIRCULAR

Por el Excmo. Sr. Director general de Acción Social y Emigración, ha sido nombrado Agente ejecutivo, y para que realice los descubiertos que a su favor tiene el Pósito de Faradué, don Pedro Contreras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de procedimientos de 26 de abril de 1900, se hace público en este periódico oficial.

Zaragoza, 17 de enero de 1929.—El Jefe de la Sección, Lázaro Tabarés.



PROVINCIA DE ZARAGOZA

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

RELACION DE LOS AUTOMOVILES EXAMINADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1928

MATRICULA		PROPIETARIO			MOTOR		COCHE		CATEGORIA
NUMERO	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	MARCA	NUMERO	POTENCIA EN H. P.	FORMA		
3.217	1	D. Luis Baselga	Paseo Sagasta, 13	Austin	65.490	7	C. Interior	2.a	
3.218	1	Adolfo Cortés	Cinco de Marzo, 3	Renault	401	13	Id.	2.a	
3.219	1	Ricardo Marin	D. Jaime I, 46	Austin	64.558	7	Id.	2.a	
3.220	5	Ayuntamiento de Zaragoza	Plaza de la Libertad	Latil	28.200	16	Camión	3.a	
3.221	5	Idem	Idem	Id.	28.198	16	Id.	3.a	
3.222	5	Idem	Idem	Id.	28.020	16	Id.	3.a	
3.223	5	Idem	Idem	Id.	28.199	16	Id.	3.a	
3.224	5	Idem	Idem	Id.	28.166	16	Id.	3.a	
3.225	5	D. Antonio Rubola	Barrio de Santa Isabel, 14	Automoto	3.179	2	Moto	1.a	
3.226	6	Angel España	Santa Cruz de Grío	Chevrolet	5.001.306	16	Camioneta	3.a	
3.227	6	José Guallar	Alfonso I, 26	Renault	1.266	20	C. Interior	2.a	
3.228	7	José Algorta	Albareda, 7	Peugeot	150.587	7	Cabriolet	2.a	
3.229	7	José Baudrés	Erla	Chenar-Walker	72.164	12	C. Interior	2.a	
3.230	7	Angel Burillo	Maria	B. S. A.	18.864	2	Motocicleta	1.a	
3.231	7	Fernando Diaz	Catalayud	Ford	394.802	17	De carga	2.a	
3.232	10	Pedro Cabeza	Azoque, 25 y 27	De Soto	2.526	19	C. Interior	2.a	
3.233	12	Antonio Val Carreres	Coso, 110	Jordán	15. S. 5.122	26	Sedán	2.a	
3.234	12	Agustín Samper	Plaza de La Seo, 1	Horch	17.564	23	Id.	2.a	
3.235	14	Justo Beloro	Tausie	Motobecane	53.252	2	Moto	1.a	
3.236	15	Lorenzo Greda	Justibol	Sterycart	4.970	20	Volquete	3.a	
3.237	15	Manuel Barranquero	Manifestación, 89	Studebaker	44.384	23	C. Interior	2.a	
3.238	15	Feliciano Saldaña	Paseo Sagasta, 20	Id.	29.607	23	Id.	2.a	
3.239	15	Manuel Serrano	Idem id., 39	Id.	8 F. 30.676	17	Id.	2.a	
3.240	15	Aurelio Grasa	Candalija, 8	Studebaker	46.775	23	Id.	2.a	
3.241	18	D.ª Carmen de Pedro	Alfonso I, 6	Srskine	5.034.771	16	De carga	3.a	
3.242	18	D. Andrés Prats	Más de las Matas (Teruel)	Chevrolet	19.081	2	Motocicleta	1.a	
3.243	18	Climaco Martínez	Cervera de la Cañada	B. S. A.	5.023.759	16	De carga	3.a	
3.244	18	José María de la Fuente	Catalayud	Chevrolet	625	8	C. Interior	2.a	
3.245	18	N. Guibaldo Solano	Gurrea de Gállego	Renault	4.812.471	16	De carga	3.a	
3.246	19	Modesto Moneva	Catalayud	Chevrolet	158.186	13	De carga	2.a	
3.247	19	José Lostao	Independencia, 10	Ford	29.392	17	Id.	2.a	
3.248	19	D.ª Genoveva Martínez	Olvega (Soria)	Erskine	448.984	17	De carga	3.a	
3.249	20	D. Antonio Pano	Jaca (San Pedro, 9)	Ford	29.713	17	C. Interior	2.a	
3.250	21	Tecitimo Cistué	San Jorge, 10	Studebaker	31.925	23	Id.	2.a	
3.251	21	Benedicto Aineto	Trovador, 8	Chevrolet	5.021.692	16	De carga	3.a	
3.252	21	Gonzalo González Salazar	Alfonso I, 18	Essex	980.094	17	Sedán	2.a	
3.253	21	D.ª Vicenta Mayandía	Borja	Citroen	29.166	17	C. Interior	2.a	
3.254	21	Melchor Peria	San Pablo, 14	Donnet	52.879	9	Boule	2.a	
3.255	26	Pascual Montello	Zuera	Chevrolet	5.023.770	16	De carga	3.a	
3.256	26	Gregorio Prieto	Belchite	Ford	389.467	17	Sedán	2.a	
3.257	26	D.ª Antonia Escobar	Paseo Sagasta, 39	Srskine	29.385	17	C. Interior	2.a	
3.258	29	D. Julio Ariño	Coso, 100	Chrysler	274.665	23	C. Interior	2.a	
3.250	29	Antonio Barbany	Vargas, 12	Chevrolet	5.023.898	16	De carga	2.a	

Zaragoza, 31 de diciembre de 1928. — El Ingeniero-Jefe, Luis M.ª Moreno.

Núm 237.

## SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de diciembre de 1928.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			ESPECIE	Enfermos del mes anterior...	Invasiones en el mes de la fecha.....	Curados..	Muertos o sacrificados.....	Quedan enfermos...	
Rabia.....	Belchite.....	Villanueva del H. . .	Canina . . . . .	»	1	»	1	»	
Carbunco bacterid.º	Calatayud . . . . .	Calatayud.....	Bovina . . . . .	»	1	»	1	»	
Tuberculosis . . . . .	La Almunia . . . . .	Alagón . . . . .	Id. . . . .	»	1	»	1	»	
Id. . . . .	Calatayud . . . . .	Hlueca . . . . .	Id. . . . .	»	1	»	1	»	
Id. . . . .	Zaragoza P. . . . .	Perdiguera . . . . .	Porcina . . . . .	»	1	»	1	»	
Influenza . . . . .	Id. . . . .	Capital . . . . .	Mular . . . . .	»	2	»	2	»	
Fiebre aftosa.....	Caspe . . . . .	Caspe . . . . .	Ovina y capri,	»	102	85	»	17	
Viruela . . . . .	La Almunia . . . . .	Alagón . . . . .	Ovina . . . . .	»	35	»	»	35	
Id. . . . .	Id. . . . .	La Almunia.....	Id. . . . .	»	5	6	3	2	
Id. . . . .	Pina de Ebro . . . . .	Gelsa . . . . .	Id. . . . .	»	358	322	36	»	
Id. . . . .	Zaragoza P. . . . .	Villamayor . . . . .	Id. . . . .	»	78	»	»	78	
Id. . . . .	Id. San P. . . . .	Torres de Berrellén	Id. . . . .	»	9	6	15	»	
Triquinosis . . . . .	La Almunia . . . . .	Alagón . . . . .	Porcina . . . . .	»	1	»	1	»	
Cisticercosis . . . . .	Id. . . . .	Id. . . . .	Id. . . . .	»	1	»	1	»	
Sarna.....	Daroca . . . . .	Used . . . . .	Ovina . . . . .	»	270	170	»	100	
<i>Totales</i> . . . . .					14	864	595	47	236

Zaragoza, 14 de enero de 1929.

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias,  
**Carlos S. Enríquez**

## Juntas Municipales del Censo Electoral.

Relación de locales designados para Colegios electorales por las Juntas municipales del Censo electoral, y que se publican en este "Boletín Oficial" en virtud de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 24 de noviembre último, en concordancia con el artículo 22 de la vigente ley Electoral.

Albeta. — Sección única, Escuela de ambos sexos.

Alcalá de Ebro. — Sección única, Escuela pública de niños, Plaza de la Constitución, 1.

Alconchel de Ariza. — Sección única, Escuela nacional de niños.

Alforque. — Sección única, Escuela nacional de niñas.

Arándiga. — Sección única, Escuela de niños, Plaza Iglesia, 1.

Bárboles. — Sección única, Escuela de niños.

Berruoco. — Sección única, Escuela nacional de ambos sexos.

Biota. — Sección única, Escuela de niños.

Bordalba. — Sección única, Escuela nacional de niños, Plaza Constitución, 1.

Bujaraloz. — Sección única, Escuela de niños, calle Mayor, 1.

Bulbuenta. — Sección única, Escuela nacional de niños.

Calcena. — Sección única, Escuela de niños.  
 Castejón de Valdejasa. — Sección única, Escuela nacional de niños.

Cerveruela. — Sección única, Escuela nacional mixta.

Cimballa. — Sección única, Escuela de niños.

Daroca. — Sección 1.ª, Escuela 1.ª, Colegio Padres Escolapios; Sección 2.ª, Escuela de niñas, calle Mayor, 22; Sección 3.ª, Escuela de Párvulos del Hospital de San Marcos, calle del Arzobispo Soldevila, 14.

Embid de Ariza. — Sección única, Escuela nacional de niños.

Embid de la Ribera. — Sección única, Escuela de niños.

Encinacorba. — Sección única, Escuela de niños.

Fabara. — Sección 1.ª, Escuela de niñas; Sección 2.ª, Escuela de niños.

Fayos (Los). — Sección única, Escuela nacional mixta, calle Felipe IV, 20.

Fuencalderas. — Sección única, Escuela de niños.

Gallocanta. — Sección única, Escuela nacional de ambos sexos.

Godojos. — Sección única, Escuela nacional mixta.

Grisel. — Sección única, Escuela nacional de niñas.



**Caspe.**

D. José María Gutiérrez García, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Caspe;

Certifico: Que la Comisión permanente del expresado Excmo. Ayuntamiento, en sus sesiones celebradas durante el mes de octubre del año en curso, adoptó los siguientes acuerdos:

Sesión del día 5. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Decretar, como se pide, instancia de D. José Albiac Bret solicitando autorización para emplear en su propagando el escudo de la ciudad.

Aprobar la cuenta del Agente en la capital con un saldo a favor del Ayuntamiento, de 30 de septiembre de 1928, de mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con trece céntimos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por las catástrofes de Melilla y Encinacorba, y coadyuvar a los propósitos del Gobierno tomando parte en la suscripción abierta con las siguientes cantidades: cien pesetas para los damnificados en el incendio del Teatro de Novedades, otras cien para los perjudicados en Melilla y cincuenta para las familias de los obreros víctimas del hundimiento del túnel del ferrocarril de Caminreal.

Adquirir cuatro aparatos extintores de incendios de doce litros cada uno.

Aprobar una cuenta correspondiente a festejos que debe satisfacer el Ayuntamiento.

Aprobar varias cuentas.

Darse por enterada de las cartas recibidas del Excmo. Sr. General D. Antonio Mayandía, interesándose por los trabajos que el Ayuntamiento tiene pendientes de resolución en Madrid, otorgando un voto de gracias al mismo.

Sesión del día 10. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Decretar, como se pide, instancia de D. José Ráfales solicitando autorización para obras.

Designar como mayores contribuyentes para constituir la Junta del Catastro, conforme a lo prevenido en el R. D. de 30 de mayo último, a los señores D. Teodoro Albareda Mánguez y D. Camilo Morales Ezquerra.

Ordenar la confección de uniformes de invierno necesarios para los individuos del Cuerpo de Guardia municipal.

Aprobar varias cuentas.

Sesión del día 17. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una cuenta.

Decretar, como se pide, instancias de D. Manuel Repollés, doña Antonia Guiral, D. Manuel Arbiol, D. Manuel Pardo y doña Magdalena Jarque solicitando autorización para obras.

Decretar, como se pide, instancia de D. Mariano Ráfales solicitando exención de arbitrio por un carro que dió de baja con anterioridad por enajenación del mismo.

Sesión del día 24. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Solicitar de la Superioridad la incoación de expediente para el nombramiento de Maestros y de Maestras que hayan de prestar servicio en el nuevo edificio de Grupos escolares y solicitar también la correspondiente subvención del Estado para la construcción de dicho edificio.

Solicitar la subvención legal para construir un

edificio-escuela en Percuñar, con habitación para el señor Maestro.

Llevar al pleno los precedentes acuerdos para su autorización por el mismo.

Instalar en el teatro de esta ciudad un telón metálico y una cortina de agua, así como extintores de incendios en número y sitio que determinen las recientes disposiciones dictadas por la Superioridad, fijando también los necesarios letreros indicadores de las salidas del local.

Nombrar un Tribunal, que presidirá el señor Alcalde, y del que formarán parte como Vocales el Maestro más antiguo D. Juan Zugasti, el señor Cura Regente D. Ramón Morales y uno de los Profesores que designe el Colegio del Sagrado Corazón, para juzgar los ejercicios de los opositores a las becas vacantes en el expresado Colegio.

Aprobar varias cuentas.

Sesión del día 31. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de septiembre.

Aprobar varias cuentas.

Anunciar la subasta de aprovechamiento de pastos durante el año forestal de 1928 en el monte Efesa de la Villa.

Solicitar de la Compañía de Ferrocarriles M. Z. A. la ampliación de la estación de Caspe, por resultar actualmente insuficiente para el tráfico, dado el crecimiento experimentado por la población.

Prohibir la apertura de toda vía pública en el terreno denominado Huerto de Barberán, si no se deja para las calles una anchura mínima de nueve metros y sin obligación por parte del Ayuntamiento de satisfacer cantidad alguna por el suelo que tales calles ocupen.

Autorizar a la Alcaldía para que regale como propaganda a cada uno de los Casinos de la población, un ejemplar de la obra premiada en el concurso organizado por el señor Conde de Casa Montalvo, sobre la gestión realizada por el Gobierno del Excmo. Sr. Marqués de Estella.

Y para que conste, pongo y firmo la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en Caspe, a siete de noviembre de mil novecientos veintiocho.— José María Gutiérrez. — V.º B.º — El Alcalde, José Latorre.

**Puebla de Alfindén. N.º 3.817.**

*Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno de este pueblo, que forma el Secretario, que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el caso 10 del art. 2.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, desde el 1.º de julio de 1927 a 30 de junio de 1928.*

Sesión extraordinaria del día 25 de julio de 1927.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

De conformidad con el apartado C) de la primera de las disposiciones transitorias del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, se aprobaron definitivamente las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios 1918-19, 1919-20, 1920-21, 1921-22 y 1922-23, fijando el cargo y la data de cada una de ellas en la siguiente forma:

Ejercicio 1918-19: Cargo, 16.460,98 pesetas. Data, igual cantidad.

Ejercicio 1919-20: Cargo, 10.986,96 pesetas. Data, igual cantidad.

Ejercicio 1920-21: Cargo, 12.031,62 pesetas. Data, igual cantidad.

Ejercicio 1921-22: Cargo, 12.971,63 pesetas. Data, pesetas

12.393,08. Existencia para el ejercicio siguiente, 578,55 pesetas.

Ejercicio 1922-23: Cargo, 27.878,76 pesetas. Data, pesetas 22.244,32. Existencia para el ejercicio siguiente, 5.634,44 pesetas.

Se acordó que con certificación de este acuerdo, se remitan las anteriores cuentas a la Diputación provincial, para su archivo en la misma, conforme dispone la R. O. de 15 de enero de 1905.

Se desestimó instancia de los carniceros de este pueblo, que solicitan se rebaje el arbitrio que por consumo de carnes cobra este Ayuntamiento.

Se redactó y acordó el plan de aprovechamientos forestales para el año 1927-28, respecto de los montes de la libre disposición de este Ayuntamiento, denominados "El Común" y "Los Prados".

Se aprobaron provisionalmente las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios 1925-26 y semestral de 1926, fijando el cargo y la data de las mismas en la siguiente forma:

Ejercicio 1925-26: Cargo, 39.779,25 pesetas. Data, pesetas 33.793,78. Existencia en Caja para el ejercicio siguiente, 5.985,47 pesetas.

Ejercicio semestral de 1926: Cargo, 23.239,30 pesetas; y la Data, 15.964,45 pesetas. Existencia en Caja para el ejercicio natural de 1927, 7.274,85 pesetas.

La aprobación provisional de las cuentas correspondientes a los dos ejercicios expresados, se entiende sin perjuicio de lo que en su día pueda acordar el Ayuntamiento a quien corresponda la aprobación definitiva de las mismas, conforme a lo establecido en el art. 578 del Estatuto municipal y el 128 del Reglamento de Hacienda de 23 de agosto de 1924.

Se acordó celebrar en los días 14, 15, 16 y 17 de agosto próximo las fiestas de costumbre, y que por la Comisión permanente se tramite el oportuno expediente de habilitación de créditos para dichos fines.

Idem que por la Comisión municipal permanente se tramite el oportuno expediente para hacer transferencia de 600 pesetas del capítulo 11, art. 1.º, del actual presupuesto, al capítulo 17, art. único, del mismo, ya que no se consideran necesarias para obras del Granero y en cambio, según manifestación del señor Alcalde, el capítulo de Imprevistos se halla falto de consignación. En este punto, el Secretario hizo notar la conveniencia de no realizar la transferencia citada, con el fin de atender con las 600 pesetas a la habilitación en el Granero del pueblo de unos locales donde pudieran funcionar algunas Juntas o Comisiones de las muchas que existen constituidas en este Municipio, pues al no disponer para ello de otro local que la Secretaría del Ayuntamiento, a veces, el funcionamiento de una de ellas entorpece y retrasa la labor de la otra, y a pesar de las muchas horas de oficina, la labor de los funcionarios no puede alcanzar su máximo rendimiento; además, en dicha oficina se halla el archivo municipal, cuya custodia y ordenación corre a cargo del Secretario, y no es justo que dicho funcionario responda de él al tener que entregar la llave en muchas ocasiones para necesidades del pueblo, ajenas a su peculiar y particular incumbencia.

El Ayuntamiento, si bien estimó razonable la manifestación del Secretario, acordó por unanimidad se lleve a efecto la transferencia anterior en la forma que queda expuesta, y seguir utilizando la Secretaría del Ayuntamiento para todo aquello que la Alcaldía o el Ayuntamiento considere necesario, hasta tanto se disponga de otro local adecuado.

Para que surta sus efectos en el presupuesto ordinario que se confeccione para 1928, se acordó:

Refundir en una sola persona los cargos de guarda, al-

guacil, voz pública, alcaide de la cárcel y otros, conándole el sueldo de 5 pesetas diarias.

Suprimir la plaza de guarda rural que interinamente desempeña Pedro Gracia Pueyo.

Suprimir igualmente la plaza de recaudador de arbitrios municipales, que desempeña don Vicente Villagrasa vete, creando en cambio la de auxiliar de Secretaría, sueldo de 2.000 pesetas.

Consignar en dicho documento 1.500 pesetas para pago de los gastos que ocasione la refundición de todos los Apéndices de rústica en un solo amillaramiento, dando con ello cumplida satisfacción a las aspiraciones de la Junta pericial y de buen número de vecinos del pueblo que, solicitándolo, han comparecido en esta sesión, y cumpliendo también con lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento de la contribución territorial de 30 de septiembre de 1885, Circular de 10 de abril de 1892 y Resolución de 15 de enero de 1898.

Se pusieron algunas notas en el presupuesto actual, para tenerlas en cuenta al formar el del año 1928.

Sin más asuntos.

Sesión del día 5 de agosto de 1927.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acordó, para el año 1928, modificar la tarifa que figura en la Ordenanza de exacción del arbitrio por consumo de carnes, en lo que afecta a las reses de cerda, en el sentido de que el tipo de gravamen por kilo sea de 15 céntimos en vez de los 15 que se vienen cobrando en actualidad.

Encargar directamente y sin compromiso al albañil Ramón Gracia Moreno, la confección de un planito y presupuesto de construcción de una escuela para niños en la cima de la de niñas, con el fin de dedicar la que tienen los niños para salón de sesiones y Secretaría de este Ayuntamiento, tomando así en consideración la exposición del Secretario en la sesión que antecede.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 1927.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se aprobó por unanimidad la actuación de la Comisión permanente, autoridades y funcionarios de este Ayuntamiento, comprendida dentro del segundo período cuatrimestral del corriente año.

De conformidad con lo acordado por la Junta local de primera enseñanza, de este pueblo, se acordó solicitar de los Poderes públicos se otorgue a los señores Maestro de esta localidad don Rogelio Dilla Pajares y doña Leonor Grijalba Delgado, la Cruz de Alfonso XII, como premio a los extraordinarios y relevantes servicios prestados a la enseñanza durante los 17 años que llevan regiendo las escuelas de esta localidad.

Se acordó reponer a Valentín Adán Laga en su cargo de alguacil de este Ayuntamiento, en vista de haber sido sobreseída la causa que se le seguía y que fué objeto de su suspensión, por auto de la Excm. Audiencia provincial de Zaragoza de 5 del actual; disponiendo que cese en dicho cargo el interino Luis Adán Gascón.

Se aprobó el presupuesto municipal ordinario para el año 1928, con un total de ingresos de 30.343,66 pesetas, y los gastos igual cantidad, disponiendo someter dicho documento a su tramitación reglamentaria.

Recogiendo el sentir unánime del vecindario, se acordó adherirse esta Corporación al Congreso Nacional Remolachero, que se celebrará en Zaragoza en los días 15 y 16 siguientes del mes de octubre próximo, designando a los Concejales don Eduardo Lacambra Blanco y don Joaquín Bes Fustero para que asistan al mismo ostentando la representación de este Ayuntamiento.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del día 25 de septiembre de 1927.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.



Se designó al Concejal de este Ayuntamiento don Eduardo Lacambra Blanco para que, ostentando la representación de este Ayuntamiento, a modo de compromisario, pueda tomar parte en la elección que el próximo día 2 de octubre se celebrará en Zaragoza, para designar la representación municipal de esta provincia que ha de formar parte de la Asamblea Nacional, creada por Real decreto-ley de fecha 12 del mes actual.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del día 6 de octubre de 1927.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó imponer el 32 por 100 de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro en la matrícula Industrial y de Comercio que se confeccione para el año 1928.

Ídem celebrar el día 12 del actual una fiesta en conmemoración de la terminación de la guerra de Marruecos, disponiendo la celebración de una misa en sufragio de las almas de los soldados que en Africa perdieron sus vidas en defensa de la Patria, y a la salida de ella obsequiar con un lunch a cuantos residan en este pueblo que hayan servido en los Cuerpos de Marruecos desde 1909 a la fecha; facultando además al señor Alcalde para organizar otros festejos, dando con ello cumplimiento a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, inserta en el B. O. núm. 227, del día 24 de septiembre último.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del día 3 de diciembre de 1927.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó no tomar en consideración la destitución de don Blas Salvador Blasco, de su cargo de Depositario de este Ayuntamiento, acordada por la Comisión municipal permanente, y en cambio, admitir al mismo la dimisión presentada de dicho cargo, practicándose liquidación provisional de su actuación, resultando una existencia en Caja a favor de este Ayuntamiento de 4.467,29 pesetas; nombrándose para el desempeño de dicho cargo al Concejal don Vicente Meléndez Huguet.

Se acordó igualmente ratificar el acuerdo de este Ayuntamiento, tomado en sesión anterior, respecto de que las carnes de cerda se cobren a 10 céntimos como arbitrio municipal, en vez de los 15 céntimos que se venían cobrando, a partir de 1.º de enero de 1928; disponiendo hacer público este acuerdo para conocimiento de los vecinos.

Aun cuando las disposiciones vigentes no obligan a ello, según explicación del Secretario, y así se reconoció por la lectura de los preceptos del Estatuto municipal y sus Reglamentos, se acordó que para todas las sesiones que celebre la Permanente, se circulen a los señores del Pleno, no citaciones, pero sí invitaciones, por si desean asistir con el fin de conocer con mayor oportunidad los asuntos municipales, y poder dar cumplidas satisfacciones a las preguntas que se les hacen por los vecinos sobre determinados asuntos de la Administración.

Se acordó facultar a la Comisión permanente para que, al mismo tipo que en el año actual, pueda concertar para el año 1928 los arbitrios de carnes frescas y saladas.

Después de una larga discusión, en la que tomaron parte el señor Alcalde y los Concejales don Rogelio Dilla, don Eduardo Lacambra, don Joaquín Bes y don Román Corral, haciendo algunas aclaraciones el Secretario, sobre si convenia o no rectificar acuerdo anterior de este Ayuntamiento, por el que se dispuso refundir los cargos de alguacil y guarda y otros en una sola persona, se acordó que el alguacil continúe con su citado cargo y otros que también desempeña, como lo ha hecho hasta la fecha, y que el guarda Pedro Gracia cese en su cometido el 31 del actual, reconociendo la facultad que asiste al señor Alcalde para la designación de este empleado, si en lo sucesivo hubiera necesidad de ello.

Comenzó a cambiarse impresiones sobre si convenia o no continuase el señor Villagrasa desempeñando el cargo de Recaudador de arbitrios de este Ayuntamiento, y como no era asunto incluido para esta sesión, para tratar sobre el particular y sobre contratos con los carniceros, dispuso el Ayuntamiento reunirse en sesión extraordinaria el 5 del actual, a la misma hora que lo ha hecho en la presente.

Quedó nombrada la Junta general de Repartos que dispone el art. 523 del Estatuto municipal, para el año 1928, tan solamente en la parte que afecta a su presidente y vocales natos.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del día 5 de diciembre de 1927.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedaron enterados de que los carniceros de este pueblo no estaban dispuestos a concertar el arbitrio por consumo de carnes para el año 1928 si no se les rebajaba el tipo de pago, y como la necesidad de sostener o no al Recaudador de arbitrios, señor Villagrasa, depende en su mayor parte de la forma en que quede el arbitrio por consumo de carnes, puesto que de no aceptar contrato y llevar este Ayuntamiento el referido arbitrio por administración, habrá necesidad de pesarlas diariamente en el Matadero y cobrar el importe reglamentario, se dispuso no acordar en firme sobre este particular hasta tanto se conociera la forma en que haya de llevarse a efecto el arbitrio de carnes.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del día 22 de diciembre de 1927.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó admitir a don Joaquín Bes Fustero la renuncia que presenta del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, fundada en su avanzada edad, disponiendo dar cuenta de esta vacante a la Superioridad, para sus efectos.

Ídem no admitir a don Eduardo Lacambra Blanco la dimisión que presenta de su cargo de Concejal de este Ayuntamiento, por no alegarse por el interesado ningún motivo legal para ello.

Se acordó admitir al señor Cura párroco la renuncia que presenta respecto de su cargo de presidente de la Junta general de Repartos de este pueblo, ya que según el art. 486 del Estatuto municipal, es potestativo en dicho señor su desempeño.

Con respecto a la Circular publicada en el B. O. de la provincia núm. 296, del día 15 del actual, se acordó por unanimidad que a partir de 1.º de enero de 1928 se abone al señor Practicante el haber de su titular reglamentario.

Por no admitir los carniceros concierto alguno respecto de los arbitrios por consumo de carnes, se acordó llevar a efecto éste, a partir de 1.º de enero de 1928, por el sistema de administración; y se concedió un voto de confianza a la Comisión permanente para que determine si ha de continuar o no en su cargo el Recaudador de arbitrios de este Ayuntamiento señor Villagrasa.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 3 de enero de 1928.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar la actuación de la Comisión municipal permanente, autoridades y funcionarios de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer período cuatrimestral.

Se acordó admitir la dimisión presentada por don Vicente Meléndez Huguet, respecto de sus cargos de Concejal y primer Teniente de alcalde de este Ayuntamiento, fundada en la incompatibilidad que existe con el cargo de Fiscal municipal de este pueblo, para el que ha sido nombrado; disponiéndose que en sus funciones de primer Teniente de alcalde sea reemplazado por su suplente don Pedro Clavero Luca.

Como quiera que el señor Meléndez desempeñaba también el cargo de Depositario, se acordó le sustituya en

dichas funciones el segundo Teniente de alcalde don Casto Guío Abadía.

Quedó aprobada una propuesta de transferencias y tabulaciones de créditos para el presupuesto de 1927.

Sin más asuntos.

[Sesión del día 8 de enero de 1928.—Se formó el alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Sin más asuntos.

Sesión del día 12.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Con vista de un oficio del señor Cura párroco, se acordó no contribuir este Ayuntamiento con cantidad alguna para los gastos que ocasione la consolidación y afianzamiento de la torre de nuestra iglesia, por no existir en el presupuesto cantidades adecuadas para ello; condoliéndose la Corporación del proceder del señor Párroco en el caso que nos ocupa, ya que el chapitel de la torre fué construido con fondos de este Ayuntamiento y ha sido demolido sin dar cuenta a la Corporación ni aun por delicadeza.

Se acordó nombrar tallador, para las operaciones del actual reemplazo, al cabo licenciado del Ejército don Eloy Guerrero Franco.

Idem al Médico titular don Enrique González Navarro, para el reconocimiento de quintos y familiares de éstos en el actual reemplazo.

Idem nombrar a los vecinos de este pueblo don Alejandro Callen Sancho y don Domingo Moliné Badía, peritos por parte de este Ayuntamiento para tasar los bienes que figuren en los expedientes de prórroga que se instruyan en el actual reemplazo.

Sin más asuntos.

Sesión del día 17.—Lectura y aprobación del acta anterior.

[Se puso en posesión de sus cargos a los Concejales de este Ayuntamiento, recientemente nombrados, don Domingo Labarta Alcolea y don Constantino Meseguer Burillo.

A los efectos de la R. O. de 15 de diciembre de 1925 y Circular de la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, inserta en el B. O. del día 12 del actual, se acordó hacer constar que el tipo de jornal regulador de un bracero en esta localidad es de 5 pesetas diarias.

Con vista de un escrito de la Junta del Término de Urdán, de Zaragoza, se acordó designar al Concejal de este Ayuntamiento, don Eduardo Lacambra Blanco para que en representación de este Ayuntamiento concorra a la reunión que se celebrará el 18 del corriente para tratar del Escorredero central de Los Prados; haciéndose constar que este Ayuntamiento no se halla dispuesto a contribuir con cantidad alguna para los gastos que ocasione el desagüe del mismo.

Se acordó admitir la renuncia presentada por don Celestino Lisón respecto de su cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, quedando en el mismo con el carácter de Concejal.

A reserva de lo que pueda ordenar el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, se acordó constituir provisionalmente el Ayuntamiento en la siguiente forma:

- D. Pedro Clavero Lucea, Alcalde ejerciente.
- D. Celestino Lisón, primer Teniente alcalde ejerciente.
- D. Casto Guío Abadía, segundo id. propietario.
- D. Román Corral Gracia, Concejal.
- D. Rogelio Dilla Pajares, id.
- D. Cosme Moliné Badía, id.
- D. Eduardo Lacambra Blanco, id.
- D. Domingo Labarta Alcolea, id.
- D. Constantino Meseguer Burillo, id.

Se acordó que el cargo de Depositario de este Ayuntamiento siga desempeñándolo don Casto Guío Abadía; y al hacerse cargo de las llaves de la Caja correspondientes a su cargo, el señor Alcalde ejerciente don Pedro Clavero Lucea, se procedió a contar el dinero, apareciendo una suma de 5.751,29 pesetas.

Sesión del día 21.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedó constituido definitivamente el Ayuntamiento en forma siguiente:

- D. Eduardo Lacambra Blanco, Alcalde-Presidente.
- D. Rogelio Dilla Pajares, primer Teniente de alcalde.
- D. Casto Guío Abadía, segundo id.
- D. Domingo Labarta Alcolea, primer suplente de Teniente de alcalde.
- D. Pedro Clavero Lucea, segundo id. de id.
- D. Román Corral Gracia, Concejal.
- D. Cosme Moliné Badía, id.
- D. Celestino Lisón Huguet, id.
- D. Constantino Meseguer Burillo.

El cargo de Depositario de la Corporación declarado Concejal y obligatorio, se confirmó en el que en la actualidad lo desempeña D. Casto Guío Abadía.

Se contaron los fondos de Caja resultando una existencia de 5.721,29 pesetas.

Acordó el Ayuntamiento volver a reunirse en sesión extraordinaria el 23 del actual a las veinte horas, para el cumplimiento a lo dispuesto en el art. 122 del Estatuto municipal.

Sesión del día 23.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se determinó el número de Comisiones en que se había de dividir este Ayuntamiento, quedando constituidas las siguientes en la forma que se expresa:

#### PARA GOBERNACION.—FOMENTO.—VIAS Y OBRAS

- D. Casto Guío Abadía, Presidente.
- D. Celestino Lisón Huguet, Vocal.
- D. Constantino Meseguer Burillo, Id.

#### PARA HACIENDA

- D. Rogelio Dilla Pajares, Presidente.
- D. Domingo Labarta Alcolea, Vocal.
- D. Cosme Moliné Badía, id.

#### PARA MATADEROS.—CEMENTERIOS E HIGIENE

- D. Eduardo Lacambra Blanco, Presidente
- D. Pedro Clavero Lucea, Vocal.
- D. Román Corral Gracia, id.

El Sr. Alcalde-Presidente dispuso que la Comisión municipal permanente celebre sus sesiones ordinarias todos los Sábados a las once horas.

Se acordó que tanto para las sesiones ordinarias que conforme al art. 125 del Estatuto municipal debe celebrarse Pleno, como para las extraordinarias que los asuntos así requieran, medie siempre la oportuna citación del Sr. Alcalde.

Se acordó designar al Concejal D. Domingo Labarta Alcolea, para que con el carácter de Vicepresidente forme parte de la Junta Pericial.

Idem designar a los Concejales don Casto Guío Abadía y don Cosme Moliné Badía, para formar parte de la Junta local de primera enseñanza de este lugar.

Idem id. a don Román Corral Gracia, para formar parte de la Junta Electoral.

Se acordó aceptar la propuesta que hace la Junta local de Sanidad de este pueblo, respecto de la forma en que puede invertirse la suma de 1.444,46 pesetas, que se hallan consignadas en el vigente presupuesto para atenciones sanitarias.

Idem ejecutar obras de consolidación en el depósito de aguas de este Ayuntamiento, haciendo la traída de las mismas al pueblo por tubería para su abastecimiento.



reformular el lavadero municipal, para facilitar el desagüe y ponerle cubierta; y ampliar el cementerio, facultando al señor Alcalde-Presidente para llevar a efecto por administración esta última, y para que, valiéndose de los técnicos que necesite, se preparen los proyectos y presupuestos para las dos primeras, con el fin de acudir al concurso anunciado por la Excm. Diputación, en solicitud de subvención para las mismas, ya que este Ayuntamiento no puede por sí solo acometer dicha empresa, por carecer de recursos económicos.

[Sin más asuntos.

Sesión del día 29 de enero de 1928.—Se practicó la rectificación del alistamiento de mozos del actual reemplazo.

[Sin más asuntos.

Sesión del día 2 de marzo de 1928.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acordó admitir a don Román Corral Gracia, la dimisión que presenta, respecto de su cargo de Concejal de este Ayuntamiento, y comunicar a la Superioridad dicha vacante, para sus efectos.

[Sin más asuntos.

Sesión del día 4.—Se practicó la clasificación y declaración de soldados y revisión de prórrogas y exclusiones.

[Sin más asuntos.

Sesión del día 18.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se dió posesión de su cargo al Concejal de este Ayuntamiento, recientemente nombrado por la Superioridad, don Pedro Alcolea Quílez.

Se fallaron los expedientes de prórroga e incidencias pendientes del actual alistamiento.

[Sin más asuntos.

Sesión del día 29.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se falló el expediente personal del mozo del actual alistamiento José María Vicente Gargallo Rico, al cual hubo necesidad de practicarle las operaciones de quintas en su propio domicilio, por encontrarse enfermo.

[Sin más asuntos.

Sesión del día 18 de abril.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedó aprobado el proyecto, planos y presupuesto para las obras de consolidación del depósito de aguas y conducción de las mismas al pueblo para su abastecimiento, acordándose la ejecución de las mismas; y acogiéndose a los beneficios que otorgan los artículos 61 y 62 del Reglamento de Sanidad de 20 de octubre de 1925, concurrir al concurso anunciado por la Excm. Diputación provincial, solicitando una subvención consistente en el 75 por 100 del importe de las mismas.

Sesión del día 10 de mayo de 1928.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprobó la actuación de la Comisión municipal permanente, autoridades y funcionarios de este Ayuntamiento correspondiente al primer período cuatrimestral del año en curso.

Idem id. la Memoria presentada por el Secretario de este Ayuntamiento, en cumplimiento del deber que le impone el art. 6.º del Reglamento de Secretarios de 23 de agosto de 1924, respecto de la actuación de este Ayuntamiento y Comisión municipal permanente durante el año 1927.

Se aprobaron provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al año 1927, fijando su importe en esta manera:

Cargo: 33.480,38 pesetas (treinta y tres mil cuatrocientas ochenta pesetas treinta y ocho céntimos).

Data: 27.584,09 pesetas (veintisiete mil quinientas ochenta y cuatro pesetas y nueve céntimos).

Existencia para el ejercicio de 1928: 5.896,29 pesetas

(cinco mil ochocientos noventa y seis pesetas y veintinueve céntimos).

[Sin más asuntos.

Sesión del día 21 de junio de 1928.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó el plan de aprovechamientos en los montes de la libre disposición de este Ayuntamiento, denominados "El Común" y "Los Prados", para el año 1928-29, concediendo a don Plácido Bayo Izquierdo los aprovechamientos de leñas y pastos de los citados Prados, para el año expresado, mediante el pago de 1.600 pesetas y otras condiciones, consecuentes a su instancia de fecha 19 de mayo último.

Se acordó igualmente facultar al señor Alcalde para que proceda a la limpieza del Escorredero de la Efesa, por razones de sanidad, pagando su importe de la consignación existente en el actual presupuesto para obligaciones sanitarias.

[Sin más asuntos.

Y para que conste y publicarlo en el "Boletín Oficial" de la provincia, extiendo y firmo el presente extracto, con el visto bueno del señor Alcalde, en La Puebla de Alfindén, a treinta de junio de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, Clemente Aguirán.—V.º B.º El Alcalde, Eduardo Lacambra.

Aprobado el presente extracto en sesión del día de hoy. La Puebla de Alfindén, 15 de septiembre de 1928.—El Secretario, Clemente Aguirán.—V.º B.º el Alcalde, Eduardo Lacambra.

**Uncastillo. N.º 3.300.**

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente, durante el mes de julio de 1928.

Sesión ordinaria del día 3.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la «Gaceta de Madrid» y el B. O. de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Se acordó aprobar la cuenta de Sebastián Ibáñez por trabajos de carpintería, importante cuarenta pesetas cincuenta céntimos.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria, del día 12.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la «Gaceta» y el B. O. de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Se acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Fomento la instancia del vecino Pedro José Arregui Pérez, solicitando un trozo de terreno para edificar en la Cuesta de la Virgen.

Se acordó por unanimidad aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión durante el mes de junio formado por el Secretario, y dar cumplimiento al párrafo 2.º del apartado 10 del artículo 2.º del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento.

Se acordó igualmente aprobar el balance de Caja del mes de junio y el estado de distribución de fondos para el de julio, y que se expongan ambos documentos en la secretaría por ocho días para conocimiento del vecindario.

Se acordó en igual forma aprobar la cuenta

de los Representantes en la capital señores Rubio y Gómez, correspondiente al primer semestre del año actual, y manifestarlo a dichos señores.

Fueron vistas las cuentas de Depositaria, correspondientes al primero y segundo trimestres del año actual, con los documentos que las justifican, acordándose por unanimidad prestarles su aprobación provisional.

Se acordó por unanimidad aprobar y pagar las cuentas de D. Mariano Blasco, por impresos servidos para la secretaría, durante el segundo trimestre, importante ciento veinticuatro pesetas sesenta y cinco céntimos, y la de Julián Gracia, por dos persianas para el cuartel de la Guardia civil, importante diez y nueve pesetas.

Se acordó por unanimidad, visto lo dispuesto en el Reglamento de 30 de mayo de 1928, para la aplicación de los Reales decretos de 3 de abril de 1925 y 6 de marzo de 1926, sobre los servicios del Catastro, designar a D.<sup>a</sup> Narcisca Monguilán Lozano y D. Leoncio Mayayo Pueyo como primeros contribuyentes, que han de formar parte de la Junta pericial del Catastro de esta villa y convocar al pleno para la formación de las cuatro listas que ordena el citado Reglamento.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 19.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la «Gaceta» y el B. O. de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Se acordó por unanimidad aprobar una transferencia de crédito para atender al pago de obras del grupo escolar y material pedagógico, de urgente necesidad, propuesta por la Comisión de Hacienda e informada por el Secretario-Interventor.

Se acordó aprobar y pagar las cuentas de D. Vicente Climent Vila, por impresos para la secretaría, importante cincuenta y una pesetas sesenta céntimos, y la de D. José D. Vives Norant, de trece pesetas, por una placa que representa al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la «Gaceta» y el B. O. recibidos desde la última sesión.

Se acordó por unanimidad designar al Secretario para que verifique el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 31.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la «Gaceta» y el B. O. de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acordó por unanimidad el que el señor Alcalde vaya a Zaragoza para gestionar asuntos de interés, como es la graduación de Escuelas, compra de material pedagógico, etc. etc.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Ucastillo, cuatro de agosto de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, Sebastián Sierra.

Ha sido aprobado este extracto por la Comisión municipal permanente en la sesión ordinaria celebrada con esta fecha.

Ucastillo, 7 de agosto de 1928.—El Secretario, Sebastián Sierra.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> El Alcalde, Sebastián López.

Utebo.

N.<sup>o</sup> 3.301

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno y Comisión municipal permanente, durante el primer trimestre de año 1928, y que se publica en el B. O. cumplimiento del Estatuto.

*Ayuntamiento pleno.*

Sesión del día 3 de marzo.—Aprobar los acuerdos de la permanente desde la última reunión cuatrimestral.

Señalar los días 2 y 3 de julio, y hora de las siete de la tarde, para celebrar las sesiones ordinarias del pleno en el segundo período cuatrimestral.

Conocer un oficio del señor Delegado gubernativo relativo con la gravera municipal, y conferir comisión al señor Alcalde para que procure un perito titular para que informe acerca de las condiciones de ésta y camino, y continúe la permanente en sus resoluciones si no precisa entender el pleno.

Conocer haberse firmado la escritura de préstamo a favor del Instituto Nacional de Previsión para construir Escuelas, y como se demore envíe solicitar el pronto despacho.

Conocer igualmente de tener otorgada escritura privada por la compra de la casa núm. 1 de la calle del Hospital para ensanche, disponiendo se anuncie y se proceda al derribo cuando lo estime oportuno la permanente, y se solicite la baja del inmueble en la contribución.

Sesión del día 4 de marzo.—Aprobar el acta anterior.

A iniciativa de la presidencia y en atención al peligro que amenaza el tejado del lavadero se acordó desmontarlo y armarlo nuevo en mejores condiciones, a base de tijeras de madera adjudicando la obra por administración en favor del albañil D. Mariano Marías, y obteniendo un empréstito según autoriza el art. 153 del Estatuto por carecer de consignación, que se amortizará en el próximo presupuesto.

Requerir a Electra de Almozara para que camioar el cruce del paseo de Berbegal, respecto de la línea de alta tensión, lo verifique con toda garantía de seguridades ante el público.

Quedar enterado de la circular de 25 de febrero último del Excmo. Sr. Gobernador, en que se solicita se rinda la gestión municipal en 1927; fijado en estos deberes, dispuso que el funcionario encargado se rinda este servicio.



conforme está ordenado y le incumbe por el art. 6.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, haciendo votos por que acierte, y que una vez aprobada por la permanente, sea cursada a la superioridad.

#### Comisión municipal permanente

Sesión del día 7 de enero.—Aprobar el acta anterior y quedar enterada de los servicios de la semana. Conocer el acta de arqueo de 31 de diciembre con una existencia de 15 441'40 pesetas al cerrar los libros.

Aprobar la cuenta de cruzados presentada por los Sres. Rubio y Gómez del 2.º semestre de 1927, con un saldo a favor del Ayuntamiento de 5.560'33 pesetas.

Aprobar el extracto de acuerdos del 4.º trimestre de 1927, y disponer la publicación en el B. O.

Solicitar linfa para la revacunación de los mozos del actual reemplazo.

Quedar enterada de la marcha de las conferencias culturales y de la limpieza de las calles.

Sesión del día 14 de enero.—Aprobar el acta anterior y quedar enterada de los servicios de la semana.

Autorizar a la Azucarera de Casetas para extraer gravas de la gravera municipal para arreglar la explanada de admisión de remolacha, sin gravarle precio alguno por ser beneficio general del término.

Señalar el próximo jueves lardero para celebrar la Fiesta del Arbol, invitando a las autoridades, asociaciones y demás organismos juntamente con el vecindario, obsequiar con meriendas a los niños y niñas de las Escuelas y elevar las memorias reglamentarias.

A consecuencia de la circular del Excmo. señor Gobernador, publicada en el B. O. 296 de 1927, se acordó colocar al Practicante titular dentro de la categoría que le corresponde según este partido médico, o sea con una dotación anual de 400 pesetas, igual al 20 por 100 de aquél, abonándole la diferencia por este presupuesto del capítulo de imprevistos.

Disponer se interesen 30 moreras del Parque del Sr. Palomar, por tener preparados 50 hoyos y no haber recibido más que 20 plántones de la Comisaría Regia de la Seda.

Quedar enterada de la Caja de Previsión Social de Aragón, que pronto se girará la escritura de préstamo para la construcción de las Escuelas, y de haber recibido ésta de los señores Rubio y Gómez la lámina de garantía cuyo recibo queda en esta caja municipal.

Sesión del día 21 de enero.—Aprobar el acta anterior y quedar enterada de los servicios de la semana. Nombrar a D. Teodoro Fuertes y D. Silvestre Morlas como prácticos, para tallar los mozos del actual reemplazo y sujetos a revisión de años anteriores, con la gratificación de cinco pesetas a cada uno.

Convocar al Médico y Talladores para el acto de la declaración y clasificación de soldados, ordenando al primero y al señor Alcalde, se sirvan dar cuenta a la Inspección provincial de

Sanidad de las resistencias que se produzcan por la revacunación, según se dispone por circular publicada en el B. O. de 11 del actual.

Fijar en seis pesetas el tipo de jornal medio regulador a efectos de quintas, y en una utilidad libre de gastos de la caballería mayor, dando cuenta de ello a la Junta de Clasificación y Revisión por medio de certificación que librará el Secretario.

Designar a D. Florentino Feringán para ejercer las funciones de Concejal Síndico en las funciones de quintas.

Sesión extraordinaria del día 22 de enero.—Quedar enterada de la citación que hace el Instituto Nacional de Previsión para el día 26 del actual, con objeto de otorgar la escritura de préstamo para la construcción de Escuelas; acordándose el viaje del señor Alcalde, quien en previsión irá provisto de la cédula, sello de la Alcaldía y credencial, y portador de 1.600 pesetas como 2 por 100, según compromiso, y durante su ausencia quede encargado de la Alcaldía D. Gaspar Latas como primer Teniente de Alcalde.

Autorizar del mismo modo a la presidencia para aceptar la escritura privada por la compra de la casa núm. 2 de la calle del Hospital para ensanche, según acuerdo de pleno de fecha 13 de diciembre último.

Sesión 28 enero.—Aprobar el acta anterior y quedar enterada de la correspondencia y servicios de la semana.

Quedar enterada del regreso del señor Alcalde de Madrid y haber dejado aceptada la escritura cuya misión llevaba con el Instituto Nacional de Previsión, volviendo a hacerse cargo de la Alcaldía en la que ninguna novedad se encontró.

Quedar enterada del informe o plan emitido por la Junta municipal de Sanidad para invertir el 5 por 100 del presupuesto en mejoras sanitarias, el que se admite como conforme.

Conocer un oficio del señor Delegado gubernativo, motivado por una instancia dirigida por el vecino D. Pablo Pérez Lorente, sobre las condiciones de peligro de la gravera, remitida para informe, el que ilustrado por antecedentes lo presentaba el señor Alcalde, y la permanente, haciéndolo suyo, lo aprobaba, y dispuso su curso a la autoridad que lo reclama, sin perjuicio de dejar copia como antecedente.

Sesión 4 febrero.—Aprobar el acta anterior y quedar enterada de los asuntos y servicios de la semana.

Disponer que la Comisión de Policía urbana y rural deslinde y busque una línea en el Paseo de Berbegal para poder edificar los señores Tobeñas, Arbuniés y Bel, según solicitaban.

Ordenar se desbroce el Escorredero y se requiera lo propio cerca de las servidumbres creadas en el acueducto.

Sesión 11 febrero.—Aprobar el acta anterior y quedar enterada de la correspondencia y servicios de la semana.

Quedar enterada de un oficio del señor delegado gubernativo, fecha 9 del actual, por el que

se ordena se suspenda la extracción de gravas en la gravera municipal hasta tanto se deje cumplido lo ordenado en su escrito.

Quedar enterada de darse fin al acarreo de remolachas sin otra novedad que la de haber tenido que imponer algunas multas por infracción a bandos de entrada y salida con carruajes al interior.

Suplicar al Sindicato de riegos, vea de construir un muro de fábrica en la acequia, y trayecto comprendido en la calle del Sauco, por embellecimiento y saneamiento de dicho lugar.

Sesión del día 18 de febrero. — Aprobar el acta anterior y quedar enterada de los servicios de la semana.

Aprobar los trabajos de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre; exponerlos al público y remitirlos a la Jefatura de Estadística.

Quedar enterada de haberse celebrado con éxito la Fiesta del Arbol, que se ordena por R. D. de 5 de enero de 1915, y disponer se cursen memorias al Gobierno civil y Comisaría Regia de la Seda.

Sesión del día 25 de febrero. — Aprobar el acta anterior y quedar enterada de los periódicos oficiales y servicios de la semana.

Preparar asuntos para el pleno, en la reunión a celebrar en marzo próximo.

Adquirir papel de multas gubernativas para el servicio de esta Alcaldía.

Ver bien la clausura del lavadero ínterin se ejerzan las obras necesarias de seguridad.

Ver conforme el informe dado al escrito del Delegado gubernativo de fecha 20 del actual.

Sesión del día 3 de marzo. — Aprobar el acta anterior, y conocer las gacetas, boletines, etc. de la semana.

Disponer que por la presidencia se vean las causas por las que se encharcan los Prados, y remediar estos descuidos, de cuyo asunto se había ocupado la Junta de Sanidad.

Estimular a los carpinteros para que rindan presupuesto del costo de una estantería al testero del Salón para Biblioteca municipal.

Conocer la reunión del pleno mañana para la declaración y clasificación de soldados.

Sesión del día 10 de marzo. — Aprobar el acta anterior y conocer servicios de la semana.

Suscribir al Ayuntamiento con 25 pesetas para el Homenaje a rendir a los hermanos Quintero a invitación de la superioridad; se verifique el riego en la forma ordenada y dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador.

Aprobar la memoria presentada por el Secretario de la Corporación respecto de la gestión municipal durante el ejercicio de 1927, y remitirla documentada y duplicada según está mandado.

Aprobar los datos reunidos para rectificar el Censo electoral reclamado por el B. O. n.º 53, y remitirlos a la Jefatura correspondiente.

Ordenar la aportación de datos al Gobierno civil para que pueda cumplir el servicio indicado en el B. O. de 8 del actual, con arreglo a los cuatro modelos insertados.

Sesión extraordinaria del día 12 de marzo. Dar cuenta de un escrito del señor Cura parroco, por el que indica hallarse inservibles campanas de la Torre, acordando se estudie importancia y se armonicen intereses.

Conceder el informe dado por el perito Celso Moreno acerca de las condiciones de gravera municipal.

Atribuyéndose la autoridad concedida por pleno en tres del actual, elevar este informe al Excmo. Sr. Gobernador, y para finalizar este asunto completar de cercar esta gravera pies de hierro, tirador por alambres lisos y espino, en cuyo asunto con la presidencia tenderá la Comisión de policía.

Sesión del día 17 de marzo. — Aprobar el acta anterior. Fueron examinadas y discutidas cuentas municipales de 1927, y con la memoria de la permanente se dispuso quedasen expuestas al público por quince días.

Aprobar la liquidación del presupuesto definitivo de 1927, y documentada exponerla al igual plazo, remitiendo luego un ejemplar al Sr. Delegado de Hacienda a los efectos legales.

Conocer la reunión del pleno de mañana para ultimar asuntos de quintas.

Sesión de 24 de marzo. — Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada de haber sido totalmente cercada la gravera, y por tanto orillado todo peligro presunto, así que podía elevarse el form. haciendo constar lo necesario que hace al pueblo para el arreglo de caminos.

Previo informe de la Comisión correspondiente, preparar y celebrar una subasta para venta de junquillos del prado dehesa boyal.

Conferir comisión en favor del Secretario Amadeo Navarro, para asistir documentado a los mozos y demás obligados al juicio de excomulgaciones señalado para el día 8 de mayo próximo.

Conocer la recepción de una copia de la critura de préstamo con el Instituto Nacional de Previsión, y disponer visita con el señor Arquitecto para presentar en definitiva al Ayuntamiento el proyecto y condiciones y publicar la subasta.

Conceder al carpintero D. Miguel Ramón trabajo de construcción de la Biblioteca municipal adosada al testero del Salón de sesiones.

Sesión de 31 de marzo. — Aprobar el acta anterior.

Conceder autorización a los propietarios Pablo Hernández y D. José García para rectificar en la calle del Hospital, sujetándose a alineación de dicha vía pública.

Se acordó limpiar la rasa de la sauería buscarle el declive con obra para el buen tido del Matadero, y verificar la obra en el sagüe que se halla obstruido. Conocer las condiciones hechas cerca de la Caja de Previsión Sr. Arquitecto sobre las escuelas.

Utebo, 4 de agosto de 1928. — El Secretario Amadeo Navarro. — V.º B.º El Alcalde, Santiago Artazos.



Grisén.—Sección única, Escuela de niños, planta baja Casa Consistorial.

Iserre.—Sección única, Escuela nacional, calle de la Plaza.

Jarque.—Sección única, Escuela nacional de niños.

Jaulín.—Sección única, Escuela de niños, calle de la Iglesia.

Joyosa (La).—Sección única, Escuela nacional.

Langa del Castillo.—Sección única, Escuela de niños.

Layana.—Sección única, Escuela mixta, Mancafor, 17.

Lechón.—Sección única, Escuela nacional mixta.

Letux.—Sección única, Escuela de niños.

Litago.—Sección única, Escuela de niñas.

Lobera de Onsella.—Sección única, Escuela nacional, calle Plaza.

Luesma.—Sección única, Escuela pública de ambos sexos, calle Escuela, 1.

Maleján.—Sección única, Escuela nacional de niños.

Malpica de Arba.—Sección única, Escuela nacional mixta.

Mallén.—Sección 1.<sup>a</sup>, Teatro El Sol; Sección 2.<sup>a</sup>, Escuela de Párvulos.

María de Huerva.—Sección única, Escuela unitaria de niños, Bajos Casa Consistorial.

Moros.—Sección única, Escuela nacional de niños, calle García Sánchez (D. José), 20.

Mozota.—Sección única, Escuela nacional de ambos sexos, plaza Constitución.

Murero.—Sección única, Escuela de niños.

Orera.—Sección única, Escuela nacional mixta.

Pina.—Sección 1.<sup>a</sup>, Escuela de Párvulos, calle S. Francisco, 1; Sección 2.<sup>a</sup>, Escuela de niñas, calle Hortal, núm. 20.

Pleitas.—Sección única, Escuela nacional de ambos sexos, Alta, núm. 9.

Pomer.—Sección única, Escuela mixta, planta baja Casa Consistorial.

Pozuel de Ariza.—Sección única, Escuela pública de ambos sexos.

Pozuelo de Aragón.—Sección única, Escuela de niños.

Romanos.—Sección única, Escuela nacional mixta.

Sestrica.—Sección única, Escuela nacional de niñas.

Sierra de Luna.—Sección única, Escuela de niños, calle Balsa Vieja, 5.

Sisamón.—Sección única, Escuela nacional de niñas, calle de la Fuente.

Sos del Rey Católico.—Sección 1.<sup>a</sup>, Escuela de Párvulos, Planta baja casa de las Hermanas de la Caridad; Sección 2.<sup>a</sup>, Escuela de niñas del Caserío de Sofuentes; Sección 3.<sup>a</sup>, Escuela de niños, Planta baja de la casa de los Padres Escolapios.

Talamantes.—Sección única, Escuela de niños.

Tauste.—Sección 1.<sup>a</sup>, Plaza de la Constitución núm. 9 bajo; Sección 2.<sup>a</sup>, calle de los Graneros, núm. 20 bajo; Sección 3.<sup>a</sup>, calle de San Miguel,

núm. 49 bajo; Sección 4.<sup>a</sup>, Escuelas graduadas.

Torres de Berrellén.—Sección única, Escuela de niñas.

Tosos.—Sección única, Escuela de niños, calle del Horno.

Undués-Pintano.—Sección única, Escuela nacional.

Used.—Sección única, Escuela nacional de niños, Plaza de la Constitución.

Velilla de Ebro.—Sección única, Escuela de niñas, Casa de la Villa.

Villanueva de Gállego.—Sección única, Escuela de niños núm. 2.

Vistabella.—Sección única, Escuela de niñas, calle de la Plaza.

Zaragoza, 18 de enero de 1929.

## SECCION SEXTA

### Reemplazos.

Incluidos en el alistamiento para año actual los mozos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, como comprendidos en el caso 5.<sup>o</sup> del artículo 96 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, ignorándose el paradero de aquéllos, se les cita por medio del presente para que comparezcan, en sus respectivas Alcaldías, los días 27 del actual, 10 de febrero y 3 de marzo, a fin de presenciar las operaciones de rectificación y cierre del alistamiento; advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

Número 222 Gotor.—Cándido Gomollón Marín.

213 Borja.—Ricardo Abadía Escudero.

249 Caspe.—Manuel Caspe Sanz, José Cirac Puntos, Pedro Gabarre Giménez, Santos Giménez Díaz, Emilio Lasanca Clarós, Antonio Pelleja Bernal, Andrés Seva Hernández y Pascual Zaballos París.

250 Malanquilla.—Isidoro Soria García, Jacinto Marín Marco y Dionisio Portero Gómez.

253 Pozuelo de Aragón.—Sebastián Lanciso Murillo y Juan José Giménez López.

254 Agón.—Hilario Grueso Aliaga.

256 Sádaba.—Ambrosio Zoco Guinda y Eugenio Giménez García.

260 Tarazona.—Matías Azpelicueta García, Luciano Elorz Ruiz, Ricardo García Martínez, Anacleto Hernández Rodríguez, Dionisio Iturria Perera, Alvaro Giménez Escudero e Ignacio Pursel Gordillo.

271 Mon-grillo.—Pedro Campos Laguna y Aurelio Muño Calvo.

265 Ibdes.—Nicolás Llorén Alonso.

266 Cosuenda.—Teodoro Peiro Carcía.

267 Villanueva de Gállego.—Pedro Anadón Morales, Antonio Bad nas Pormigó, Policarpo, Cativiela Plilacés y Mariano Conte Oñate.

\*\*\*

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pu-

diendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

**Presupuesto municipal ordinario para 1929**

- Número 206 Luceni  
 — 216 Almonacid de la Sierra  
 — 220 Alfamén  
 — 259 Vera de Moncayo  
 — 264 La Muela  
 Villarreal del Huerva

**Padrón de vehículos de tracción de sangre.**

Número 263 Lécera

**Padrón relativo al arbitrio de prestación personal para 1929.**

Número 261 Monegrillo

**Repartimiento general de utilidades para 1929.**

- Número 218 San Mateo de Gállego  
 — 219 Lechón  
 — 268 Villanueva de Gállego

**Expedientes de transferencias de créditos.**

- Número 257 Lobera de Onsella  
 — 258 Isuerre

**Ordenanzas para la exacción de los impuestos, tasas y demás exacciones municipales.**

Número 216 Almonacid de la Sierra

**Padrón de cédulas personales para 1929.**

- Número 217 Villanueva de Gállego  
 — 221 Jaraba  
 — 214 Fuendejalón  
 — 243 Inogés  
 — 248 Alpartir

\*\*\*

**Vocales natos de las Comisiones de evaluación.**

Los individuos a quienes corresponde formar parte, en calidad de Vocales natos, de las Comisiones de evaluación en las partes real y personal del repartimiento que se ha de girar para el año 1929 son, conforme a la designación hecha por los Ayuntamientos de los pueblos que se mencionan, los consignados en las listas de las respectivas secretarías.

Asimismo quedan expuestos al público los documentos administrativos que han servido de base para las referidas designaciones.

Número 261 Murero

**Cuentas municipales.**

Número 218 San Mateo de Gállego.— Año 1928.

**Padrón de habitantes.**

Número 261 Monegrillo

**Listas de contribuyentes.**

Número 215 Plenas

**Liquidación del presupuesto de 1928.**

Número 261 Monegrillo

\*\*\*

Con el fin de que las comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio próximo de 1929, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la secretaría del Ayunta-

miento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal, advirtiéndoles que a cuantos no lo verifiquen se considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamar alguna respecto a la cuota que se les asigne contra la totalidad del reparto.

Número 250 Malanquilla  
 Nuévalos  
 Osera

**Alagón.**

N.º 33

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente y Ayuntamiento pleno durante el finado mes de julio.

*De la Comisión municipal.*

Sesión del día 4.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de que durante el finado mes de junio se ha obtenido un aumento de 395'24 pesetas, en la administración de las cuentas, con relación a igual época del año anterior.

Conceder licencia para obras a D.ª Irene Gora.

Dar de baja como vecino, a solicitud propia de Manuel de Gregorio López, su esposa Adelina Martínez e hijo Balbino de Gregorio Martín por trasladar su residencia a Zaragoza.

Sesión del día 11.—Aprobar el acta de la anterior.

Conceder licencia para obras a Jacinta G. y Asunción Barbó.

Declarar conforme la cuenta de ingresos y gastos que rinde la Agencia del Ayuntamiento Banco Zaragozano, durante el primer semestre del actual ejercicio, de la que resulta un saldo en contra del Ayuntamiento, de 3.709'45 pesetas.

Quedar enterados del oficio del Sindicato Riego de Jalón, dando su conformidad a la construcción de un sifón en la plaza de San Juan, para su saneamiento y recogida de aguas pluviales, siempre que sea de cuenta del Ayuntamiento, su limpieza y sostenimiento.

Disponer el pago de 13'25 pesetas, por placa de porcelana luminosa alto relieve, conmemorativa de la fecha del 13 de septiembre de 1923.

Cursar atenta exposición al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, apoyando la petición de la Real Asociación Automovilista Aragonesa, a fin de establecer un ramal de Zaragoza a la auto-estrada de Madrid a Irún, que enlazará con la general en Azagra, poniéndonos en relación con el mayor nervio internacional de locomoción y transporte, por constituir la auto-vía un camino más cómodo de exportación e intercambio.

Sesión del día 18.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos de la Comisión y Ayuntamiento pleno, correspondiente al finado mes de junio.

Informar la instancia de la Electra de Alagón en el sentido de que no procede la elevación de precios que pretende.



Sesión del día 25.—Aprobar el acta de la anterior.

Contribuir con la cantidad de treinta pesetas, para la tirada del número extraordinario que el autor de la «Novela de Viaje Aragonesa» señor Gil Losilla, dedica en homenaje al General Primo de Rivera.

Conceder licencia para obras a la viuda de Anaclero Sánchez.

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha conforme a la relación presentada por secretaría.

#### Del Ayuntamiento pleno.

Extraordinaria del día 3.—Aprobar el Reglamento de Empleados municipales.

Imponer un apercibimiento con un día de haber a los vigilantes nocturnos por faltas leves en el cumplimiento del servicio.

Imponer una multa de diez pesetas a la empresa del alumbrado público por incumplimiento de servicios.

Adquirir unos terrenos con edificio adjunto próximo al Matadero, con destino a su ampliación, por el precio convenido de 4.500 pesetas, de los herederos de D. Rosendo Pelegrín, facultando a la Presidencia para otorgar la correspondiente escritura.

Aprobado este extracto en sesión ordinaria del día 22 del actual.

Alagón, a 28 de agosto de 1928.—El Secretario del Ayuntamiento, Guillermo Arilla.—V.º B.º El Alcalde, Manuel Graoia Júlvez.

#### Alfamén. N.º 299.

Hallanse expuestas al público en la secretaría de este Ayuntamiento, y se admiten reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, conforme dispone el art. 322 del vigente Estatuto municipal, sobre las ordenanzas aprobadas por el Ayuntamiento pleno para el cobro de las exacciones siguientes:

Arbitrio sobre circulación rodada de lujo.

Derechos y tasas sobre puesto públicos e industrias callejeras y ambulantes.

Derechos o licencias para tránsito de porros por la vía pública.

Alfamén, 14 de enero de 1929.—El Alcalde Gregorio Berdala.

#### Badules. N.º 232.

Habiendo resultado desierto el concurso publicado en el B. O. de la provincia, núm. 231, de fecha 27 de noviembre último, se anuncia nuevamente la plaza de Farmacéutico titular de este partido, compuesto de Badules, Fombuena, Romanos y Lechón, con la dotación anual de 356'80 pesetas: correspondiendo al primero, 250; al segundo, 34'80; al tercero, 46'80 y al cuarto 25'20 pesetas, por los servicios sanitarios y de residencia, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad, y además percibirá el importe de los medicamentos facilitados a los pobres con arreglo a la tarifa oficial.

Las solicitudes, documentadas, a esta Alcaldía en el plazo de treinta días.

Badules, 11 de enero de 1929.—El Alcalde, Marcelino Marce.

\* \* \*

#### N.º 300.

Las características y planos de los polígonos números 3, 8 y 11, correspondientes a los trabajos del Catastro parcelario de este término municipal, estarán expuestos al público, por el plazo de tres meses, para que puedan ser examinados por cuantos en ello tengan interés y formular las oportunas reclamaciones.

Badules, a 15 de enero de 1929. El Alcalde, Marcelino Marzo.

#### Bárboles. N.º 316.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento de este pueblo y su agregado Pleitas, se abre concurso de nueva creación para proveer la plaza de Comadrona de ambos pueblos, con el haber anual de 250 pesetas, importe del 20 por 100 que percibe el señor Médico de su titular, pagadas por trimestres vencidos de ambas localidades consignadas en sus presupuestos, se admitirán solicitudes por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al en que aparezca su inserción en el B. O., dirigidas a esta Alcaldía.

Bárboles, a 13 de enero de 1929.—El Alcalde, Modesto Arbés.

#### Cinco Olivas. N.º 314.

Se hallan vacantes, para su provisión en propiedad, la titular de Practicante y de Matrona de la Beneficencia municipal de este partido médico, con el sueldo anual de 400 pesetas cada una, pagadas por trimestres vencidos de los presupuestos municipales de cada uno de los tres pueblos que componen dicho partido.

Las solicitudes, debidamente documentadas, se presentarán en esta Alcaldía hasta el día 15 de febrero próximo.

Cinco Olivas, 15 de enero de 1929.—El Alcalde, Ambrosio Albacar.

#### Clarés. N.º 317.

Se halla vacante la plaza de Comadrona de este pueblo y Malanquilla; su dotación consiste en cuatrocientas pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal de ambos pueblos.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, se dirigirán a esta Alcaldía por tiempo de treinta días; pasado dicho plazo se proveerá.

Clarés de Ribota, 15 de enero de 1929.—El Alcalde, Demetrio Barbero.

#### Fuentes de Jiloca. N.º 252.

Las relaciones de características y planos de los polígonos números 1, 4, 5, 7, 13 y 16 de este término municipal, formados por el Instituto Geográfico para el Catastro parcelario, se hallarán expuestos en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de tres meses, al objeto de que puedan ser examinados por los contribu-

yentes y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Fuentes de Jiloca, 14 de enero de 1929.—El Alcalde, Delfín Lázaro.

Las Pedrosas. N.º 231.

Por el presente se abre concurso para proveer la plaza de Matrona o Partera de este término municipal, con el haber anual de doscientas setenta y cinco pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

El plazo de admisión de instancias será el de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las Pedrosas, 13 de enero de 1929.—El Alcalde, Eusebio Cabestré.

N.º 235.

\*\*\*

Habiendo quedado desiertas en el concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 28 de noviembre último, num. 282, las plazas de Inspector de carnes e Higiene pecuaria de este pueblo, se anuncia nuevamente por término de treinta días, a contar de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

La dotación consiste en 600 pesetas por la primera, y 365 por la segunda, satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Las solicitudes se presentarán en la secretaría de este Ayuntamiento.

Las Pedrosas, 13 de enero de 1929.—El Alcalde, Eusebio Cabestré.

Orés. N.º 234.

Por dimisión voluntaria del que las desempeñaba se hallan vacantes las plazas de Inspector de carnes y Sanidad pecuarias de este pueblo y los agregados El Frago y Asín, con la dotación anual de doscientas pesetas por el primer concepto y trescientas sesenta y cinco por el segundo, pagadas trimestralmente de los respectivos presupuestos municipales.

El plazo para solicitar dichas plazas será el de treinta días a contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo dirigir las solicitudes debidamente reintegradas a esta Alcaldía.

Orés, 11 de enero de 1929.—El Alcalde, Pascual Giménez.

Sierra de Luna. N.º 233.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se hallará vacante la plaza de Médico titular e Inspector municipal de Sanidad de este pueblo, por término de treinta días, empezando a regir de la fecha en que aparezca inserto el preinserto anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

El sueldo que percibirá el agraciado será de 1.375 pesetas en concepto de titular e inspección sanitaria y 5.000 pesetas por asistencia a familias acomodables, pagadas las primeras por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y

las segundas, también por trimestres vencidos, respondiendo una Junta nombrada al efecto.

Los aspirantes, será condición previa e indispensable pertenezcan al Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad, cuyo requisito han justificar debidamente, y las solicitudes se dirigirán a esta Alcaldía, documentadas y reintegradas, durante el plazo indicado.

Sierra de Luna, a 12 de enero de 1929.—Alcalde, Pedro Lambán.

Tiermas. N.º 232.

Por no haberse presentado aspirantes, anuncia nuevamente la vacante de Farmacéutico titular de este partido compuesto de los pueblos de Escó y Tiermas, con la dotación anual de 267'40 pesetas por los servicios sanitarios residencia, y el suministro de los medicamentos a los pobres se abonará con arreglo a la rifa oficial de 21 de julio de 1923.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán solicitudes ante esta Alcaldía, en el término de treinta días, contados desde el en que aparezca el anuncio en el B. O. de la provincia.

Tiermas, 12 de enero de 1929.—El Alcalde, Manuel Campos.

Terrer. N.º 231.

D. Angel Rubio Sebastián, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Terrer;

Hago saber: Que por término de ocho días a los efectos de reclamación, queda expuesto en la secretaría del Ayuntamiento, el pliego de condiciones por que ha de regirse la subasta para la exacción de la imposición municipal sobre el consumo de carnes.

La subasta para el arriendo de dicha imposición se celebrará en la Casa Consistorial el día tres de febrero próximo y hora de las diez, bajo la Presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión municipal permanente bajo el tipo en alza de ocho mil pesetas, con sujeción al siguiente modelo:

D. ...., vecino de ...., enterado del pliego de condiciones, que acepta, ofrece .... pesetas (cantidad en letra) por la subrogación en su favor del servicio de recaudación de la imposición municipal sobre carnes frescas y saladas desde el 6 de enero actual hasta el 31 de marzo de 1930.

Los pliegos se admitirán en la Presidencia de la mesa, en el acto de la subasta, por término de media hora.

Los licitadores deberán constituir previamente en depósito en la Caja municipal o en la General de Depósitos, para tomar parte en la subasta, la cantidad de cuatrocientas pesetas, que es el 5 por 100 del tipo de licitación.

La definitiva, que habrá de prestar el rematante, consistirá en el 20 por 100 de la cantidad en que se adjudique.

Los poderes que se presenten al acto de la subasta, serán bastanteados por el Letrado Calatayud D. Enrique Ibáñez Serrano.

Terrer, 14 de enero de 1929.—Angel Rubio